



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 066-23, Octubre 31 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2023-00029-00</u>	Ejecutivo de Alimentos	Luís Enrique Ortiz Bohórquez (Apoderado Judicial Dr. Víctor Manuel Herrera Alvarado)	Gloria Aceros Reyes	1	Aprueba Liquidación de Costas	30-10-2023
<u>68266-40-89-001-2023-00036-00</u>	Declarativo de Pertenencia	Esperanza Cadena Barrera (Apoderado Judicial Dr. Marco Antonio Patiño Castellanos)	Mireya Suárez Cuevas y Otros	1	Requiere por segunda vez	30-10-2023
68266-40-89-001-2023-00042-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. (Apoderada Judicial Dra. Estefany Cristina Torres Barajas)	Martín Ortiz Hormiga	2	Señala fecha diligencia de secuestro	30-10-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario